

COMERCIALIZADORA BOBBER STORE ECUADOR
BOBBERSTORE S.A.

QUITO, quince de Diciembre del dos mil catorce

Señor(a)
TORRES EGUIGUREN MAX ALFREDO

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía COMERCIALIZADORA BOBBER STORE ECUADOR BOBBERSTORE S.A., otorgada el día quince de Diciembre del dos mil catorce ante el/la Notario(a) VIGESIMA PRIMERA del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera CONJUNTA, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
TORRES EGUIGUREN MAX ALFREDO
DUQUE MORALES VERONICA GABRIELA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía COMERCIALIZADORA BOBBER STORE ECUADOR BOBBERSTORE S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



TORRES EGUIGUREN MAX ALFREDO
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1102951702

Abg. María Laura Delgado Viteri

DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA



2014-17-01-21-D05773

Factura No.: 13147

NOTARIA

VIGESIMA PRIMERA En la ciudad de QUITO, el día de hoy quince de Diciembre del dos mil catorce; ante mí ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notario(a) VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) TORRES EGUIGUREN MAX ALFREDO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1102951702 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía COMERCIALIZADORA BOBBER STORE ECUADOR BOBBERSTORE S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA VIGESIMA PRIMERA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) y Público(a):

Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI

Identificación: 1718753229



Digitally signed by MARIA LAURA DELGADO VITERI
Date: 2014.12.15 17:12:55 COT
Reason: Fiel copia del original


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **110295170-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
**TORRES EGUIGUREN
 MAX ALFREDO**

LUGAR DE NACIMIENTO
 LOJA
 LOJA
SAN SEBASTIAN

FECHA DE NACIMIENTO **1980-02-28**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
**MARIA LORENA
 NOVDA SANCHEZ**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ADMINIST. EMPRESAS

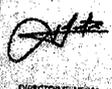
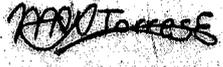
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES GUZMAN MAX OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
EGUIGUREN ROMAN ALBA ENITH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2012-02-14**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-14

E383312222

DIRECTOR GENERAL PRIMA DEL CEBULADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

041
041 - 0137 **1102951702**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TORRES EGUIGUREN MAX ALFREDO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	INÁQUITO	2
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Seccionales
 23 de febrero de 2014

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**


 1102951702

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
 anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

15 DIC 2014

Quito,

Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA


Notaria 211
 Abg. María Laura Delgado Viteri